

RESOLUCIÓN N° 0633
Neuquén, 26 SEP 2018**VISTO:**

El Expediente OE N° 3247-M-2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica y legal necesaria para la contratación de la obra "**CORDÓN CUNETA, DESAGÜES Y PAVIMENTACIÓN B° EL PROGRESO**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO. - (\$ 39.543.489,45)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180) días corridos**;

Que la presente obra tiene por objeto la ejecución de los cordones cunetas y desagües para ejecutar el pavimento en el sector comprendido por las calles 12 de Septiembre, A. Luna, Cipolletti, J. Herrera, Primeros Pobladores, Soria, Dr. Benedetti del Barrio El Progreso;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 301/18 informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria corrobora la imputación de la Obra, e informa que la obra será financiada mediante Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 203 a fs. 384, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que la Dirección de Auditoría Contable, Deuda Pública y Contrataciones - mediante Informe N° 114/DACCyDP/18, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Economía y Hacienda y la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

1 de 2 //.-



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Públicas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 203 a 384, ----- del expediente **OE Nº 3247-M-2018**, confeccionado por ésta Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la **“CORDÓN CUNETAS, DESAGÜES Y PAVIMENTACIÓN Bº EL PROGRESO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO. - (\$ 39.543.489,45)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180) días corridos.** -

Artículo 2º) AUTORIZAR la Licitación Pública **OE Nº 09/2018** correspondiente a la ----- obra **“CORDÓN CUNETAS, DESAGÜES Y PAVIMENTACIÓN Bº EL PROGRESO”**, fijándose el día **30 de octubre de 2018 a las 10:00 hs.**, para la respectiva Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección General de Contrataciones sita en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, Avda. Argentina y Pte. Roca, Neuquén Capital. -

Artículo 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de Pesos Treinta y ----- Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 39.543,49). -

Artículo 4º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén. -

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente ARCHÍVESE. -



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Edo. Casteron.	
Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición Nº	2203
Fecha	05.1.10.12018